

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este acuerdo que tendrá una vigencia entre el próximo 1 de agosto y el 31 de julio de 2025

La Comunidad de Madrid invierte 5,2 millones en la Residencia y Centro de Día Plata y Castañar de Villaverde

- Con 265 plazas, ofrece atención gerontológica, rehabilitadora y psicológica para personas mayores dependientes
- Es una de las seis primeras residencias que contará con unidades de convivencia similares a un hogar, con sus propios servicios comunes y salas de convivencia

10 de julio de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una inversión de 5,2 millones de euros para el contrato de la Residencia y Centro de Día Plata y Castañar de personas mayores dependientes, situada en el distrito de Villaverde de Madrid. Su vigencia será desde el próximo 1 de agosto hasta el 31 de julio de 2025.

El complejo cuenta con 265 plazas, de las que 220 son residenciales y 45 de atención diurna en el Centro de Día. Los servicios que se prestan en sus instalaciones, aparte del alojamiento y la manutención, son el apoyo y el cuidado personal; actividades encaminadas al mantenimiento de las capacidades funcionales de los usuarios; y la atención gerontológica y rehabilitadora, con fisioterapia y terapia ocupacional.

También ofrece atención psicológica, donde se incluye el diagnóstico y evaluación de los usuarios, así como los tratamientos individuales o de grupo que precisen, y apoyo emocional a los mayores y sus familias.

Además, sus profesionales desarrollan actividades de atención social, donde se valoran las circunstancias de cada usuario, con el fin de promocionar su integración y la participación en la vida del centro, con animación sociocultural y con actividades para fomentar las relaciones con las familias. Asimismo, se ofrece asistencia religiosa y otros servicios como podología o peluquería.

El Ejecutivo autonómico está en proceso de transformación de los centros residenciales de titularidad pública en unidades de convivencia, como espacios hogareños y con grupos más reducidos. Este dispositivo es uno de los seis primeros en los que se va a llevar a cabo esta iniciativa, encaminada a que los



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

residentes convivan en unidades que se asemejen a entornos hogareños, con sus propios servicios comunes, salas de convivencia y office, proporcionándoles una atención más individualizada.

Las otras cinco residencias en las que se iniciarán las obras integrales para la creación de unidades de convivencia son las de Parque de los Frailes (Leganés), Parque Coimbra (Móstoles), Usera, Peñuelas (Arganzuela) y Madrid Sur (Puente de Vallecas), estas tres últimas situadas en Madrid capital.